



Edición de 16 Páginas

1ª SECCION
SON DOS SECCIONES

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

AÑO IV. — Nro. 1059. SANTA FE, SABADO 31 DE ENERO DE 1931. Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001

DE GIOVANNI SERA FUSILADO MAÑANA

FUERON SECUESTRADOS GRAN CANTIDAD DE BILLETES FALSOS DE CINCO Y DIEZ PESOS

FUE ALLANADO EL DOMICILIO DE LOS COMPAÑEROS DEL ASALTANTE DETENIDO

La Casa Allanada Simulaba Ser Un Criadero de Aves

La policia fué recibida a balazos por los delincuentes entre los que se encontraba el sujeto sindicado como secretario de De Giovanni. — Más de 120 tiros se cambiaron en la localidad de Burzaco

BUENOS AIRES, 30. — La detención del peligroso asaltante Severino De Giovanni, el que transitaba en pleno centro de esta ciudad, fué indicio para que la policia, supusiera que los compañeros del delincuente se encontraban casi con seguridad en la provincia.

El detenido Luis Quartucci

Desde hace algunos dias se hallaba alojado en el departamento de policia, un temible delincuente llamado Luis Quartucci, el que además de estar sindicado como [illegible], tiene prontuario voluminoso en donde figura como asaltante.

Quartucci se enteró ayer de la detención de De Giovanni, noticia que le fué comunicada y corroborada por los diarios de la noche.

Con el fin de que hablase con respecto del asaltante, se le manifestó que éste lo acusaba directamente de haber cometido numerosos delitos.

Cuartucci dió un dato preciso

El ardid empleado por los policías dió el mejor de los resultados. Quartucci trató de defenderse manifestando que él nada tenía que ver en el asunto.

Apremiado a preguntas y queriendo ponerse a salvo, dió un dato preciso.

Manifestó a la policia, que en una localidad de la provincia se encontraban radicados los temibles asaltantes que componian la banda de De Giovanni.

La casa simulaba ser un criadero de aves

Trasladados a Burzaco, los empleados policiales se encaminaron hacia la casa descripta por el detenido Quartucci, la que aparentaba ser un criadero de aves.

Nada tenía la finca de apariencia sospechosa, grandes cajones, cubiertos de telas metálicas contenian gran número de animales de corral.

Se procedió a rodear la manzana donde estaba ubicada la propiedad, tomándose las medidas de previsión que se consideraban necesarias.

Es posible que la maniobra policial halla sido advertida por los moradores, los que a pesar de ello no lo demostraron.

La policia penetra por los fondos y es atacada a tiros

Los fondos de la finca allanada que daban a una de las calles tenían un alambre tejido que hacia de pared. Este fué cortado por los empleados de la policía que penetraron por los fondos a la propiedad que se iba a allanar.

Cuando se hallaban ya en el interior de la casa, fueron recibidos a tiros de revólver, que ocasionaron numerosas bajas.

De inmediato hubo un nutrido tiroteo, atacando la policia en forma decidida a los delincuentes que al final debieron entregarse.

Hay varios muertos de ambos bandos

Numerosos delincuentes y policías resultaron muertos a consecuencias del tiroteo. Uno de los individuos a quien perseguía un agente de policia, logró hacer fuego a boca de jarro, hiriendo mortalmente a su perseguidor.

Todos los habitantes de la casa fueron detenidos, dándose comienzo de inmediato a practicar una prolija revisación.

Fueron secuestrados billetes falsos de cinco y diez pesos

En forma minuciosa se procedió al registro de todas las habitaciones de la finca ubicada en Burzaco, procediéndose al secuestro de gran cantidad de billetes falsos de cinco y diez pesos.

Además fueron encontradas gran cantidad de armas, pistolas, revólveres y dos ametralladoras, empleadas contra los policías. Existían también en la finca gran cantidad de explosivos de gran poder.

Paulino Scarafo secretario de De Giovanni

Uno de los 23 detenidos, era el sujeto llamado Paulino Scarafo, que fué sindicado como el matador de un agente de policía.

Se llegó a establecer que este sujeto formaba parte de la banda de De Giovanni, de quien era secretario o primer ayudante.

El Tribunal juzgará a Scarafo

Scarafo, fué conducido a la cárcel penitenciaria, donde debe esperar la resolución del tribunal de guerra que se debe reunir de un momento a otro para juzgarlo.

Es posible que se determine aplicarle la pena de muerte, al igual que al asaltante De Giovanni.

SERA FUSILADO MAÑANA



Severino De Giovanni, el asaltante cuyo fusilamiento ha sido fijado para mañana. Esta fotografia, fué entregada por el asaltante a su novia, maestra normal en Buenos Aires, quien, con motivo de una de las primeras aventuras de Di Giovanni, la entregó a la Policía, de donde la obtuvo un periodista, quien, entre algunos papeles particulares la trajo a Santa Fe, habiéndola facilitado ayer a EL ORDEN.

DETENCION DE CUENTEROS

BUENOS AIRES, 30 — La energica campaña iniciada por la policía contra los elementos de mal vivir que se han establecido en esta capital, donde tiene campo de acción para sus actividades, está dando el mejor de los resultados.

Empleados de la policía procedieron a allanar en la tarde de hoy el local que ocupa el número 5827 de la calle Eugenio Garzón, en donde está instalado un centro espiritista.

Se detuvo a los explotadores y más de cincuenta incautos que concurrían con el objeto de aliviar sus males.

Varios de estos estaban encadenados de piés y manos, cumpliendo con los mandatos divinos trasmitidos por los titulados espiritistas.

Elecciones En Santa Fe

BUENOS AIRES, 30. — Una delegacion del Partido Demócrata Progresista se entrevistó en la tarde de hoy con el presidente del gobierno provisorio teniente general José F. Uriburu, conversando sobre las próximas elecciones a llevarse a cabo en las provincias.

El primer magistrado manifestó que Santa Fe convocará a elecciones en el mes de abril próximo, juntamente con otras provincias que se designarán oportunamente.

UN ASALTO EN BARCELONA

BARCELONA, 30. — Siete individuos armados, llevaron a cabo en las primeras horas de la tarde de hoy un audaz asalto a la sucursal del Banco de Cataluña, ubicado en la barriada de San Antonio.

Los empleados y público, sorprendidos por la actitud de los delincuentes, se vieron imposibilitados a defenderse.

Amenazaron al cajero y se apoderaron de la suma de 40.000 pesetas que se encontraban en la caja de valores.

J. Uriburu Aprobó La Sentencia Del Consejo de Guerra

De Giovanni será fusilado el domingo a las 5 horas en la Penitenciaria Nacional. — El defensor de De Giovanni hizo una entusiasta defensa apelando ante el Tribunal que resolvió confirmar la sentencia

BUENOS AIRES, 30. — Por fin la policia de esta capital había logrado tener en su poder a uno de los delincuentes más peligrosos.

Severino De Giovanni, después de haber intentado temerariamente librarse de las garras de la justicia, había podido ser apresado, no sin que antes haya intentado suicidarse.

De Giovanni alojado en la Penitenciaria

La herida que se había producido el delincuente De Giovanni, no era de gravedad, había entrado por debajo de la tetilla izquierda, teniendo orificio de salida por la espalda a la misma altura y sobre el axilar medio.

Posiblemente la nerviosidad y agotamiento del perseguido le hizo malograr su puntería, herido de poca gravedad fué conducido al Hospital Ramos Mejía, donde se procedió a practicarle la cura de intención, después de lo cual fué trasladado bajo una severa custodia a la penitenciaria nacional.

El delincuente no delató a sus compañeros

A pesar que De Giovanni, no ignoraba la suerte que iba a corresponderle, se mantuvo dentro de un mutismo completo, negándose terminantemente a delatar a sus compañeros de fechorias.

Sólo manifestó que trató de hacer efectiva la fuga que era su vida.

La reunion del Tribunal de Guerra

La vigencia de la ley marcial para los delitos penados por la misma, traia como consecuencia la intervención de las autoridades militares que debían juzgar al asaltante Severino De Giovanni.

El tribunal de guerra se reunió en las horas de la mañana de hoy.

En todos sus miembros se podía apreciar el deseo de que el procesado fuese sometido a la pena de muerte, tales eran la gravedad de los delitos.

El Teniente Franco defendió al delincuente

La defensa de De Giovanni estuvo a cargo del teniente Franco, que entusiastamente trató de conseguir del tribunal la no aplicación de la pena máxima para su defendido.

El teniente Franco, sostuvo que no correspondia juzgar a De Giovanni por parte de la justicia militar. En su defecto la justicia ordinaria debía entender el asunto. El defensor se basaba en que la expresión del pueblo está manifestada por el gobierno que actualmente nos rige, y que podia muy bien prescindirse de las autoridades militares.

El Fiscal pidió la pena de muerte

El tribunal militar escuchó atentamente la defensa que hizo el teniente Franco, después de lo cual el fiscal pidió la aplicación de la pena de muerte, que correspondia en este caso, porque los delitos cometidos por el procesado De Giovanni caían bajo la sanción del bando.

El tribunal dictó su sentencia que condenaba al acusado a la pena máxima.

El fallo fué apelado al Consejo de Guerra

El fallo pronunciado por el tribunal militar que condenaba a De Giovanni a la pena de muerte, fué apelado ante el Consejo de Guerra por el defensor teniente Franco.

Uriburu puso debajo de la sentencia el "Cúmplase"

El presidente de la República, teniente general José F. Uriburu, que de acuerdo a las leyes en vigencia debe autorizar la sentencia del Consejo de Guerra, puso debajo de la misma el "cúmplase", firmando luego.

Severino De Giovanni, el peligroso delincuente que había asombrado con su audacia pagará con su vida los crimenes alevosos que ha cometido.

El domingo a las 5 horas será fusilado

El Ministro de Guerra, de acuerdo a la resolución del general Uriburu, ha tomado las medidas necesarias para que el fusilamiento se lleve a cabo en la penitenciaría nacional el dia domingo próximo a las cinco de la madrugada.

Se cree que el delincuente Scarafo, sindicado como secretario de De Giovanni, será fusilado, posiblemente en la misma fecha.

DANDO TUMBOS Y CON DOS HORAS Y MEDIA DE ATRASO LLEGO AYER UN TREN DEL F. C. S. F.

LA LOCOMOTORA Y LAS VIAS SE ENCONTRABAN EN PESIMA CONDICION

Se trata del tren procedente de Córdoba, y que era arrastrado por una máquina vieja a la cual hubo que reemplazar en el camino

SE HA LLEGADO AL COLMO: CUANDO SALE UN TREN, NO SE TIENE CONFIANZA EN QUE LLEGARA A SU DESTINO

SIEMPRE OCURRE ALGO en el Ferrocarril Santa Fe. Los accidentes están a la orden del día cuidándose bien la empresa de que el público los conozca. En estos últimos tiempos, después de las grandes lluvias, la red férrea de dicha empresa ha quedado completamente mal. Tiene tramos que constituyen un verdadero peligro, especialmente en la línea al Norte. Ayer se ha producido uno de los tantos accidentes. Si bien es verdad que solo daños ha causado no hay que olvidar que el día menos pensado ocurrirá una verdadera catástrofe. Y recién se pensará en tomar las medidas que reclaman los que se ven en la obligación de utilizar ese ferrocarril. El caso que motiva estos comentarios se produjo entre las estaciones Humbold y Esperanza, departamento Las Colonias.

EL TREN PROCEDENTE DE CORDOBA —

Nos informan que el tren del F. C. Santa Fe procedente de San Francisco de Córdoba ha realizado ayer un viaje que no fué otra cosa que tumbos. Como una consecuencia del mal estado de la vía —se cree así— los viajeros debían sufrir las consecuencias. Trechos hubo que la marcha dió lugar a murmuraciones diciendo los viajeros que era tiempo que la empresa tuviera mayor consideración para con los que se ven obligados a viajar. Bien. Ese tren que debía llegar a estación Santa Fe a las 4 y 20 no lo hizo sino con dos horas y media de atraso.

EL ACCIDENTE —

De acuerdo a los datos que hemos obtenido estando el tren entre las estaciones Humbold y Esperanza la locomotora sufrió un desperfecto de importancia. Todo el personal del tren demostrando la mejor voluntad —que esto es justo hacerlo constar— se dedicó de lleno a la tarea de salvar las dificultades para poder continuar el viaje. Pero, a pesar de todo se perdió un buen tiempo antes de que la locomotora quedara en las condiciones debidas para continuar el viaje rumbo a esta Capital. A último momento fué solicitada otra máquina con la cual recién se pudo continuar.

El accidente ha originado pérdidas a no pocos que tenían su tiempo contado de acuerdo al horario. Eso es lo que ocurrió. Y dicen que el accidente ha sido con suerte porque si el desperfecto se produce en pleno campo o en una estación donde se careciera de teléfono o telégrafo otra cosa hubiera sido.

ES MUCHO DESCUIDO —

Es necesario que esto no se repita. Los perjuicios son de importancia cada vez que ocurre un caso como este. Ya dejamos dicho es de todos los días esto de accidentes en el Ferrocarril Santa Fe. Es hora ya que por quien corresponda se dicten las medidas tendientes a evitar tantos abusos.

Don Bartolomé Borzone

Ha dejado de existir ayer, don Bartolomé Borzone, anciano caballero cuyas virtudes morales y cuya hidalguía, hacían de él una de esas figuras clásicas dentro de las sociedades, sobre las cuales descansan los más nobles principios del espíritu.

Vida laboriosa, la suya, consagró sus esfuerzos y energías, a la rea-



lización de empresas de beneficio para la colectividad.

Honró los cargos públicos con el prestigio de capacidad y rectitud y fué siempre más allá de sus obligaciones, en la vanguardia de toda iniciativa en que interviniera el talento y la amplitud de visión del porvenir.

En Santa Fe, resulta innecesario hacer su biografía. Su nombre, lo dice todo. Y del pesar causado por su muerte, habla con elocuencia la unanimidad del duelo que ha llevado a todas partes, la penosa noticia de su muerte.

El sepelio de sus restos, tendrá lugar hoy en el Cementerio Municipal.

EL GOBIERNO PROVISIONAL HA DISPUESTO PROPICIAR LA REBAJA DE LOS ALQUILERES

RESPONDIENDO a las exigencias que entraña el problema de los alquileres, en cuanto afecta a la economía del pueblo, el Gobierno Provisional, por resolución de fecha anterior, ha resuelto la rebaja de los alquileres en la Capital Federal.

Dicho problema, que existe planteado en el país, como una exigencia de orden primordial para la economía ciudadana, sin que hasta el presente haya sido resuelto en forma racional, ha venido a complicar aún más la situación de precaridad y apretura económica por que atraviesan sus habitantes. La iniciativa del Gobierno Provisional, habrá pues de ser bien recibida por los miles de inquilinos, que extorsionados por los propietarios, deben distraer en los alquileres gran parte de sus recursos económicos.

En nuestra Provincia, donde solo en Rosario, se han iniciado gestiones tendientes a una rebaja racional de los alquileres, con resultados en cierto modo satisfactorios, se impone así mismo, que el Gobierno de la Intervención, siguiendo el ejemplo del Gobierno Provisional, se interese por la solución de ese problema, verdadera carga que hoy gravita en forma decisiva sobre la economía de los habitantes, procurando que los propietarios, compenetrados de la situación actual, depongan su intransigencia y se aprestea a hacer efectiva esa rebaja por la cual campea el pueblo.

EL MES DE FERIA EN LOS TRIBUNALES

IMPORTANTE CONVOCATORIA

Ante el Juzgado de Feria a cargo del doctor Anadón ha solicitado convocatoria de acreedores la firma Pompeyo Moro que opera en los ramos generales, acopio de cereales, venta de casas, campos, haciendas, comisiones y consignaciones en San Carlos Centro, departamento Las Colonias. El balance que acompaña es el siguiente:

Activo	$ 875.193.04
Pasivo	„ 645.884.99

Se trata de una casa establecida en aquella zona desde hace años y que hasta ahora ha venido operando con fuertes capitales.

Juzgado de Instrucción, Juez doctor Palamedi — Secretaría Pinasco

Auto de prisión —

Se dictó auto de prisión contra Angel Bonone por los delitos de rapto y lesiones.

Libertades —

Salieron en libertad sin perjuicio Ernesto Quijada y bajo fianza Pascual Blanco.

Juzgado de Instrucción, Juez doctor Anadón — Secretaría Esquivel

Inscripción —

Se hizo lugar a la inscripción solicitada por el señor José Luis Iriondo en la matrícula de martilleros públicos de esta circunscripción judicial.

El nuevo titular de la Jefatura de Policía de G. López

Ayer estuvo en esta capital el nuevo jefe de policía del departamento General López, señor Isidro Carreras. Después de una entrevista que sostuvo con el Ministro de Gobierno interino, señor Villa de Achaval, se resolvió darle la posesión de su puesto. A tales fines fué comisionado el auxiliar de Contaduría señor Virgilio Leiva quien partió ayer. Como se sabe el asiento de la Jefatura citada, es el pueblo de San Urbano. Se adelanta que el nuevo funcionario ha gestionado ya del ministerio diversas mejoras para el departamento y para el mejoramiento de los servicios policiales.

Un Interesante Informe ha Elevado La Dirección del Departamento del Trabajo al Ministerio de I. Pública

Oportunamente hemos informado que el Director del Departamento del Trabajo, doctor Manuel del Sastre y dos inspectores habían realizado una gira de inspección por los departamentos del Norte de la provincia a fin de constatar la forma cómo se aplican las leyes del trabajo. Relacionado con esa gira el Director ha presentado un informe en el día de ayer al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, informe que ha quedado a estudio del Ministerio. Después de ocuparse de las condiciones en que se desarrollan las industrias en aquella zona de la provincia, se detiene en lo referente al trabajo de los establecimientos fabriles de La Forestal.

Dice que en la actualidad de las fábricas solo una está en actividad. El informe en la parte más interesante dice así:

"Es lamentable, señor ministro, que de las cuatro fábricas que tiene la Compañía en el norte de nuestra provincia, tres estén clausuradas. Indagué los motivos a que obedecía esa paralización, pues me extrañó que la empresa mantuviera improductivos los capitales allí invertidos, y se me manifestó que ello obedecía a que había disminuído en forma apreciable la exportación del tanino. Los altos empleados de la Compañía atribuyen esa disminución a los derechos de exportación que gravan al rollizo y al tanino. Las fábricas extranjeras no podrían competir en los mercados mundiales con el tanino argentino, por ser de muy inferior rendimiento las maderas que puedan utilizar, con relación al quebracho. El tanino elaborado puede competir ventajosamente con el argentino, dada la mayor baratura de la mano de obra de otros países.

No escapará al ilustrado criterio de S. S. lo ilógico que resulta que un impuesto sancionado por el gobierno de la nación, impida el desarrollo de una industria que representa una fuente considerable de riqueza para el país y especialmente para esta provincia, y que podría sostener a numerosas familias de trabajadores. Es esto último de capital importancia ya que la desocupación constituye un problema grave y constante que reviste actualmente caracteres agudos.

Bastaría para obtener tan excelentes resultados modificar el impuesto de exportación, aumentando el porcentaje correspondiente al quebracho y disminuyendo proporcionalmente el del tanino.

Estimo que el señor Ministro realizará obra patriótica y de cuantiosos beneficios para la economía nacional, dirigiéndose en el sentido indicado al Gobierno Provisional de la Nación.

La ilustración y reconocida capacidad de S. S. me eximen de entrar en mayores consideraciones al respecto. En lugar de estar paralizadas el 75 por ciento de las fábricas de tanino, podrían levantarse otras nuevas con los consiguientes beneficios para la riqueza del país y aumento considerable de la oferta de trabajo.

El H. Consejo de Higiene Carece de Facultades Para Aplicar las Penas Impuestas por las Leyes

Hace ya un buen tiempo el Consejo General de Higiene de esta capital inició un sumario contra determinado propietario de una casa establecida aquí para la venta de artículos medicinales. Se inició dicha investigación y se estableció que, en efecto, dicha casa se dedicaba a la venta de yerbas de todas clases. Resolvió entonces el Consejo la clausura. No sabemos por qué causas no se llevó a cabo en aquel entonces, resolviendo entonces el Consejo de Higiene remitir todos los antecedentes a la justicia. Eso es lo que le correspondía haber hecho desde el primer momento.

Lo decimos por la importancia que tiene el pronunciamiento dado ayer por el Fiscal de Estado en este asunto. Dice el referido funcionario que el Consejo de Higiene carece de facultades para aplicar las penas impuestas por las leyes 1336 y 1337, como resulta de su propio texto. Por esta razón, dice el Fiscal, el juez de instrucción expresa que "el procedimiento adoptado por el Consejo de Higiene para ejecutar sus decisiones, no se haya autorizado por la ley". Ello quiere decir que levantado el sumario administrativo debió elevarse a conocimiento de la justicia. Después de un detenido estudio las conclusiones del fiscal son de que el poder ejecutivo deberá prestar el auxilio de la fuerza pública a la autoridad judicial encargada de la aplicación de las penas creadas por las leyes ya citadas. El expediente con este dictamen fué elevado ayer al Ministerio de Gobierno que lo remitirá, con la resolución que correspon da a conocimiento del juez de instrucción que entiende en este asunto.

Lo importante de esto es que se establece que los Consejos de Higiene tanto de Santa Fe como Rosario, carecen de facultades para aplicar las penas impuestas por las leyes. Ello corresponde a los jueces. Deben los Consejos levantar todo sumario, dictar las medidas tendientes a la constatación de cualquier denuncia sobre ejercicio ilegal de la medicina, como es en el caso presente; sobre ejercicio ilegal de la obstetricia y todos aquellos actos que se coloquen al margen de la ley. Solicitando de inmediato la intervención de la justicia, elevando todos los antecedentes para su conocimiento e intervención.

SE COMPRARAN MUEBLES PARA LOS TRIBUNALES

En el Ministerio de Hacienda se nos informó ayer que se ha resuelto la compra de muebles para los tribunales de esta capital. En ello se invertirá la suma de 60.000 pesos llamándose a licitación. Como informamos en otro lugar de esta edición ello se debe a las gestiones que han realizado los miembros del Superior Tribunal de Justicia.

Se confirma que se tratará de adquirir los muebles más necesarios realizando la mayor economía posible. El ministerio de Hacienda dispondrá todo lo necesario a los fines que dejamos indicado.

Vive en Rincón uno de Los Herederos de la Fortuna de 2.500 Millones de Pesetas, Que Dejara a Sus Descendientes el Virrey Bonet

Vicente Bonet, Peluquero, no Duda de que Podrá Comprobar Sus Derechos a Esa Herencia

Pronto se cumplirá el plazo de 140 años, para que el dinero sea retirado de los bancos y entregado a los descendientes del Virrey

ALGUNOS ANTECEDENTES DE ESTE SUCESO DE LEYENDA

Entregado a sus tareas, hemos encontrado en su peluquería de San José del Rincón, al señor Vicente Bonet, de quien se nos había dicho que era uno de los herederos de la fortuna de 2.500 millones de pesetas dejadas por el virrey Francisco Bonet, y depositada en bancos ingleses.

Vicente Bonet, es posiblemente uno de los descendientes de aquel Virrey aventurero, que podrá probar su origen con documentos legales.

Hay que tener en cuenta, que el anuncio de la existencia de esa fortuna, han aparecido ya alrededor de 1000 candidatos a disfrutarla.

Los antecedentes de esta fortuna, han sido relatados en el primer momento por "Crítica" de Buenos Aires y se concretan a estos puntos:

Parece que dentro de muy poco tiempo se repartirá una colosal fortuna, que se encuentra depositada en varios bancos ingleses desde hace 138 años, acerca de cuyo asunto nos ocupamos en una crónica anterior.

Trátase de un depósito de 78 millones de libras esterlinas, además de los intereses acumulados durante todo ese tiempo. Total, que se acumuló hasta ahora, la redonda suma de unos 2.500 millones de pesetas.

Muchos años hace que se viene hablando en Europa de la famosa herencia y de tiempo en tiempo algún diario o revista hacía referencia al original testamento, que establecía el cobro para 140 años, después de la muerte del testador.

EL VIRREY AVENTURERO

Nació en Alcanar, provincia de Tarragona, un gran aventurero llamado Francisco Bonet, audaz colonizador, que a caza de fortuna marchó a Madagascar, siendo todavía muy joven.

Llegó a la isla en la turbulenta época de la lucha sin cuartel entre los portugueses, franceses e ingleses por la posesión del rico y disputado territorio. En una de las incidencias de la lucha, Bonet tuvo que abandonar la isla y refugiarse en el islote de Santa María de Madagascar.

En Santa María conoció y contrajo matrimonio con ella, a la hija del virrey — verdadero rey absoluto — que poseía una incalculable fortuna. El virrey, suegro de Bonet, murió al poco tiempo y Francisco Bonet le sucedió en el trono, así como en la posesión de sus cuantiosos bienes.

Murió también la hija del difunto rey y esposa de Bonet. Este que cayó en desgracia con los franceses, marchó a la India Inglesa, llevándose una buena parte de su fortuna heredada. Después de otras muchas aventuras, sintiéndose morir, hizo testamento a favor de un tío suyo, natural de La Cenia, Tarragona, llamado Claudio Francisco Bonet.

SU TIO CLAUDIO FRANCISCO

Claudio Francisco Bonet, heredero del aventurero, que llegó a ser virrey falleció a los pocos años de hacerse cargo de la inmensa fortuna de su sobrino.

Cuando Claudio Francisco murió parece que no tenía más herederos legales que dos sobrinos, varón y mujer. Esta última era casada con un ciudadano de Alcanar, llamado Fibla.

A la muerte de Claudio Francisco Bonet, ocurrida en 1792, se conoció su testamento, que por cierto, era bastante original y habrá causado gran dolor a los dos sobrinos mencionados. Establecía que toda su fortuna pasaría a poder de sus herederos 140 años después de su muerte.

Ahora bien, faltan dos años para dar cumplimiento a la disposición testamentaria y los descendientes de los Bonet se aprestan a repartirse la fabulosa herencia. Según parece el Banco Vitalicio de Barcelona tramita el asunto.

APARECEN HEREDEROS EN Bs. AIRES

En cuanto se ha movido el asunto, comenzaron a presentarse herederos, por cuanto el apellidado de marras es bastante común en Cataluña y Baleares.

De ser cierto lo que dicen los diarios españoles, que se han ocupado de la cuantiosa fortuna, ya hay catalogados en Cataluña unos 1000 herederos, que tendrán que probar sus derechos legales.

A raíz de una nota que "Crítica" publicó hace poco tiempo, hablando de la fantástica fortuna, ya tenemos anotados como una docena de Bonet herederos que viven en Buenos Aires y que manifiestan recordar que desde tiempo, en sus respectivas familias, han oído hablar de la herencia.



Vicente Bonet, el peluquero que tiene parte en la herencia de los 2.500 millones.

También nos ha visitado un señor de apellido Bonet, que asegura ser pariente, por cuanto en su familia se habló siempre de la herencia, de su antepasado y que ellos creían que el apellido original era Boned y no Bonet.

Lo mismo nos manifiesta un señor Francisco Brunet, español, establecido en el país hace más de 40 años.

REALIZARAN GESTIONES LEGALES

Tienen el propósito todos los que se consideran con derecho a la enorme herencia, de hacer las gestiones legales pertinentes, por medio del consulado español en esta capital, y todos juntos, de común acuerdo, para llevar más de prisa el asunto y facilitar la tarea.

Todos han comenzado a reunir sus papeles, partidas de nacimiento, etc., etc., y según manifestaron en repetidas ocasiones, van a celebrar algunas reuniones para concertarse y llevar una acción conjunta en el asunto de la herencia.

PUBLICIDAD DEL CASO EN ESPAÑA

Desde hace algunos meses, los diarios españoles se vienen ocupando de la herencia del virrey Bonet insistentemente, lo que hemos comprobado con recortes de diferentes publicaciones de Madrid y provincias.

Por los sueltos publicados en España, entendemos que ya hay en Inglaterra una especie de comisión delegada por los herederos para ponerse al habla con los cinco Bancos en que se halla depositada la fortuna de los Bonet.

Lo cierto es que la constante publicidad que se viene dando al asunto ha hecho que en muchas familias se comience a hacer un sin fin de proyectos para el caso de que pudieran cobrar algo de los 2.500 millones. Vuela la fantasía y renace la esperanza en muchos hogares pobres, pensando que, una vez más, podría ser cierto lo de la clásica herencia del "tío de Indias"...

La Administración Del Puerto Debe Gestionar la Ampliación de sus Tarifas

El Ministerio de Obras Públicas de la Nación ha dado un importante decreto que se relaciona con el puerto de esta Capital. Los antecedentes son estos. El día 20 del mes de mayo último la Dirección General de Ferrocarriles dictó una resolución disponiendo que los ferrocarriles dejen de cobrar el suplemento de kilometraje en los puertos de Rosario y Santa Fe. Fué entonces que las empresas Central Argentino, Central Córdoba y Provincial de Santa Fe se presentaron solicitando la derogación de la resolución recordada. Para ello manifestaron diversas causas haciendo constar que toda empresa tiene el derecho de cobrar el kilometraje por el uso de sus vagones en líneas de otras empresas o de lo contrario que sean los Puertos que paguen tales servicios. La solicitud pasó a estudio, presentando, entonces, una nota la Administración del Puerto de esta Capital solicitando del Ministerio de Obras Públicas se aclare la situación que se le crea con la pretensión de las empresas ferroviarias, de hacerle efectivo el cobro a ella del suplemento del kilometraje en razón de no ser lo posible de cobrarlo al público. Ante todo en el decreto a que nos referimos al principio, el Ministerio de Obras Públicas mantiene la resolución de fecha 20 del mayo, con el agregado de que, con respecto al Puerto de Rosario, las empresas pueden cargar al público el cobro del suplemento de kilometraje en los casos de tránsito y transporte de hacienda, conforme lo establece la ley 4935 en sus artículos 2 y 6. En cuanto al Puerto de Santa Fe el Ministerio hace saber a la Administración que debe gestionar la ampliación de sus tarifas, para que las empresas ferroviarias puedan cobrar al público el suplemento de kilometraje, o de lo contrario obtener de las mismas la exoneración de ese impuesto.

Tal es lo que se ha resuelto. Demás está decir que no deben de demorar las gestiones a los fines que dejamos indicado.

Ha sesionado ayer el Consejo de Educación adoptando diversas resoluciones

Bajo la presidencia del doctor Sandos ha sesionado ayer el Consejo de Educación de la provincia. Ha adoptado estas resoluciones:

Aprobar los estatutos de la Sociedad de Padres Pro Escuela No. 85 de la Ciudad de Rosario.

—Adjudicar a los señores Bruno Wagner, por la suma de siete mil treinta y nueve pesos con 83/100 moneda nacional, los trabajos de reparación de la escuela No. 262 de estación Matilde.

—Adjudicar al contratista Sr. Domingo Pallavicini, los trabajos de construcción y colocación de persianas metálicas en la escuela No. 393 de estación María Juana, por la suma de un mil ciento setenta pesos con 10 centavos.

—Adjudicar al señor Bernardo Hernández, por la suma de trescientos setenta pesos, los trabajos de reparaciones del molino a viento que surte de agua a la escuela No. 500 de Villa Constitución.

—Acordar un aumento de 40 pesos sobre el alquiler mensual de ochenta pesos, que devenga actualmente la casa donde funciona la escuela Taller de Jobson, propiedad del señor Gaspar Stirnemann, en virtud de haber realizado en el mismo edificio las obras de ampliación y reparaciones.

—Tomar en locación por el alquiler mensual de noventa pesos, con destino al taller de trabajos manuales anexo a la Escuela 254 de Correa, departamento Iriondo, el local ofrecido para tal fin por los señores Juan y Enrique De Gasperi, quienes deberán hacer reparaciones en el mismo.

—Recibir definitivamente las obras de construcción de un salón en el local de la escuela No. 254 de Correa, ejecutadas por el señor Juan D'Angelo (hoy D'Angelo Hnos. y Cía.)

—Recibir definitivamente los trabajos de reparaciones y mejoras ejecutados por el señor Francisco Del Patto, en el local de la escuela No. 41 de Rincón Potrero.

—Recibir definitivamente los trabajos de construcción del edificio para la escuela de La Octavia (Campo San Pablo), Colonia Bigand, efectuados por el señor Francisco Monti.

—Aprobar el segundo certificado expedido por la Oficina de Arquitectura a favor del contratista señor Mario Presseutti, por las obras de ampliación del local ocupado por la escuela No. 493 de San Cristóbal.

—Aprobar el contrato ad referendum celebrado en fecha 14 de Diciembre ppdo., entre el inspector seccional D. Cornelio Andino y el señor Carlos Antonio Despiau, como propietario del local ubicado en Rafaela, que se toma en arrendamiento para la escuela No. 450 de la referida localidad y por el alquiler mensual de $ 180 con vencimiento al 30 de noviembre del año 1933, con opción a dos más de parte del H. Consejo.

—Aprobar el contrato ad referendum celebrado entre el inspector de la tercera sección escolar don Juan A. Cabanillas en nombre del consejo y el señor José Bertolotto, en nombre del señor Lorenzo Arata, como propietario del local ubicado en Boulevard Oroño 1594, que se toma en arrendamiento para la escuela No. 83 de Rosario, por el alquiler mensual de pesos 750, con vencimiento al 30 de Noviembre de 1933, con opción a dos más de parte del H. Consejo.

—Aprobar el contrato ad referendum celebrado en fecha 7 de noviembre de 1930 entre el inspector de la 3a. sección escolar D. J. A. Cabanillas en nombre del Consejo y el señor Manuel M. Villamea, como propietario del local ubicado en calle Rioja 2564 de Rosario, que se toma en arrendamiento para la escuela denominada Banco Municipal de Préstamos por el alquiler mensual de $ 275, con vencimiento al 30 de Noviembre de 1933.

La Actividad de Ayer en la Casa de Gobierno

Durante el día de ayer en la Casa de Gobierno hubo mucho movimiento. El Interventor Nacional interino, doctor Carlos Alfredo Astrada, concurrió temprano así como sus ministros. Concedió varias audiencias el Interventor.

Entrega de fondos al Consejo —

La Tesorería de la Provincia ha entregado en el día de ayer la suma de $ 40.000 al Consejo de Educación, tal como hemos anunciado en la anterior edición.

Jefatura de San Cristóbal —

Por un decreto firmado ayer, por la mañana, se ha nombrado Jefe de Policía del departamento San Cristóbal al señor Gregorio Cejas, en carácter de interino, aceptándosele la renuncia presentada por el señor J. Luis Mayoras.

NOMBRAMIENTOS

Jefatura de Policía de La Capital —

En Guardianes de Cárceles: Oficial al señor Francisco Schaffer, en reemplazo del señor Benito Guevara; Auxiliar de Primera, por vacancia, al señor Alejo S. Esquivel; Auxiliar de Segunda, en reemplazo de éste, al señor Roque E. Oviedo; Capitán del C. de Bomberos, al señor Eleuterio Razán, en reemplazo del señor Venancio Iberlucea; Agente de Primera Clase al señor Pedro Antonio Fernández, en reemplazo de Luis G. Seama.

—En la Jefatura de Iriondo: Acéptase la renuncia presentada por el señor Angel D. Ferrando, del cargo de secretario y comisario de órdenes de la expresada jefatura.

—En la Jefatura de La Capital: Oficial Mayor, al actual auxiliar de primera de investigaciones, al señor Jorge Roca en reemplazo del señor Angel Alminatti; Oficial Inspector de Distritos, al señor Eulogio Castillo, en reemplazo del señor Ginesio Florano.

—Jefatura de Rosario: Dos meses de licencia al señor Eugenio Marañes, con goce de sueldo por razones de salud.

—Jefatura de La Capital: Comisario Inspector de Distritos de la Jefatura de Policía de La Capital, por vacancia, al señor José B. Freyre.

—Jefatura de San Lorenzo: Déjase sin efecto el nombramiento del señor Harold Gierach, del cargo de comisario de la misma.

—Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de Cayastá, al señor José Duna en lugar del señor Luis Biancho.

Las Comisiones de Fomento Deben Vigilar con Todo Celo La Persepcion de sus Rentas

Es de interés para todas las comisiones de fomento de la provincia un interesante dictamen que ha producido el Fiscal de Estado en una cuestión producida entre dos comunas. Los antecedentes son estos. La de Montes de Oca se dirigió al Ministerio de Gobierno solicitando su intervención, decía, a fin de evitar que la comisión de fomento de Tortugas percibiera impuestos a vecinos de la jurisdicción de Montes de Oca. Llevadas adelante las tramitaciones se estableció que algunos contribuyentes habían abonado impuestos no a la comisión que era el lugar de su domicilio. Así las cosas el ministerio dió vista al Fiscal a fin de establecer qué correspondía hacer ante este asunto que tiene mayor importancia que a lo que a primera vista parece. Dicho funcionario hace un estudio detenido para llegar a la conclusión de que los contribuyentes no realizan pago válido al pagar a una comuna de otra jurisdicción, esto quiere decir que el pago está mal hecho y que corre el peligro de pagar otra vez. Las comisiones de fomento, dice el fiscal, deben percibir sus propios impuestos. El conflicto, agrega, motivo de estas actuaciones, no existe y no puede existir. Cada comuna debe cuidar la percepción de su renta con lo cual no será posible que los contribuyentes paguen dos veces los impuestos. Tal es el pronunciamiento del señor Fiscal de Estado que creemos de importancia para las comisiones de fomento de los departamentos.

Ha quedado establecido claramente, en forma que no admite dudas de que el contribuyente que pague los impuestos ante una comuna que no es la que le corresponde, vale decir, la de su domicilio, no realiza un pago válido. Claro está que las comunas deben dictar todas las medidas que crean oportunas tendientes a que cada contribuyente abone en su jurisdicción.

La comisión de fomento de la colonia Tortugas, departamento General López, cobraba impuestos a vecinos de Colonia Montes de Oca. Y claro está que lo hacía creyendo de buena fe que ello era dentro de lo legal, dentro de sus facultades. Ahora ya se sabe que no es así. Cada contribuyente debe saber que no realiza pago válido al abonar los impuestos a una comisión que no es la de su pueblo, la de su domicilio. Esto no hay que olvidarlo que es en beneficio de los que viven en la campaña.

HUBO MOVIMIENTO EN LA FISCALIA DE ESTADO

El Fiscal de Estado ha dado a conocer ayer las siguientes resoluciones:

—En la denuncia radicada por la Comisión de Fomento de Chevrol, contra Alejandro Dall Artusilina por estrechar caminos aconseja que se proceda a notificarle que levante el poste plantado en el camino. Caso de no hacerlo se hará por la fuerza pública y a costa del nombrado.

—En la denuncia de José Alemany contra Agustín Santa Cruz, cierre de camino, se aconseja que se exija el cumplimiento de la resolución dictada anteriormente aplicándosele la multa correspondiente.

—En el conflicto de los contralores de cuentas de la comisión de fomento de Berna tendrá obligación de poner los hechos en conocimiento de la justicia de Instrucción si se negaran a concurrir al local de la comisión para realizar la revisación de las cuentas por cuanto los contralores violarían las obligaciones que la ley les impone.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos:

Julio César, hijo de Rodolfo Ibáñez y de María Saavedra.

María Luisa, hija de José Cubas y de Generosa Castillo.

Defunciones:

Juan Angel Heitner, argentino, 7 años.

Luis Antonio Robles, argentino, 1 mes.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos:

Nilda Ana, hija de Clemente Saccone y de Anita B. Lutfaré.

Doris Emma Angélica, hija de Guillermo Schneider y de Juana Weder.

Elba, hija de José López y de Julia Rodríguez.



EL PROBLEMA DE LOS ALQUILERES EN ROSARIO

Mañana Domingo en el Local de Sociedad Rural, se Realizará Un Festival Criollo de Gran Relieve

Para mañana domingo se anuncia un festival típico criollo en el local de la Sociedad Rural, en el que a lo variado del programa atrayente se añade la destreza y el coraje de los actores, famosos como domadores de potros y como cultores de las galas de nuestra tradición.

La feliz como simpática iniciativa ha animado al conocido empresario don César Nogueras Oroño a empeñarse en el éxito del espectáculo que estará al alcance de todos los bolsillos dado los precios populares de entrada. Fiesta eminentemente argentina y popular, en ella se lucirán ante el ánimo satisfecho de la concurrencia selectos números espectaculares a cargo de maestros en su arte.

Diestros domadores, payadores de chispa y sentimiento, parejas de bailarines criollos, maestros en el ritmo insinuante y galanteador del gato y el pericón, derrocharán bajo el esplendor del domingo apacible la gracia y el coraje, tradicional del hombre de las pampas argentinas, terminando la fiesta con el corolario típico de la "yerra" a lo gaucho.

No dudamos de que el señor Nogueras Oroño triunfará en su iniciativa presentando un espectáculo que será un derroche de color, destreza y valentía, a la vez que servirá de estímulo para otros empresarios que se convencerán de que Santa Fe no es la ciudad apática que suponen sino una población que sabe premiar con su aplauso todas las exhibiciones del buen gusto máxime cuando se le brindan en un cuadro eminentemente nacional.

Demás está añadir que el festival que se anuncia añade a la belleza de su propósito la simpática determinación de su empresario de donar un porcentaje de su entrada bruta a beneficio del Hospital de Caridad, institución benemérita que invertirá el dinero en artículos que le son tan necesarios para su sala de curaciones.

Por tanto esperamos que Santa Fe, tan amante de su tradición criolla, acudirá en masa a presenciar el lucido festival de cuyo éxito artístico no es posible dudar dada la pericia de organización y altos propósitos de su empresario como de la maestría de todos y cada uno de sus participantes.

Los Adquirentes Precarios y Ocupantes de Las Casas Municipales Solicitarán del Banco De Préstamos la Rebaja de la Cuota que Rige

AL IGUAL QUE EN TODAS las ciudades del país, Rosario se encuentra abocada al estudio del problema de los alquileres, por la influencia que el mismo tiene en el orden de la economía de los habitantes.

Y no ya en el sentido de la acción oficial, sino que también en el orden privado, se advierte la necesidad de esa rebaja, a tono con la situación de precaridad económica por que atraviesa el país, procurando con ello, mantener las posibilidades de sus habitantes.

Referente a la acción particular, respecto de la rebaja de los alquileres, los inquilinos de las propiedades adquiridas al Banco Municipal con garantía hipotecaria del mismo inmueble, amortizable mensualmente, de acuerdo con la tasa mensual que viene a hacer las veces del alquiler, se han reunido últimamente para unificar ideas sobre el particular y elevar a la consideración del Banco Municipal de Préstamos, una solicitud a fin de que se rebaje el precio de la locación mensual, que por concepto de amortización se viene haciendo.

Los vecinos de Arroyito, Barrio Parque y Mendoza, representados por empleados y maestros, que en su totalidad constituyen la población de dichos barrios, y a quienes se les hará una rebaja en sus sueldos de acuerdo con las disposiciones oficiales últimamente decretadas, entienden que como una compensación a la situación creada, el Banco Municipal de Préstamos, que propiciara esas construcciones con una finalidad eminentemente beneficiaria para aquéllos, está en el deber, de rebajar racionalmente, la amortización mensual que hace las veces de alquiler, de acuerdo con los contratos subscritos por los adquirentes de dichas propiedades.

La necesidad de que el Banco Municipal de Préstamos, contemple con un criterio racional y equitativo, la complicación económica que en los hogares modestos habrá de provocar la rebaja de los sueldos de sus ocupantes, importaría una noble iniciativa, desde que ella vendría a aliviar la difícil situación por que hoy se atraviesa.

La expresada institución oficial de crédito público, que no debe lucrar con el manejo de sus capitales, desde que los propósitos de su constitución tuvieron por base facilitar al estado medio, relativos beneficios, debe pues acceder a la justa demanda de aquellos vecindarios, ocupantes precarios de dichas casas, por las que están pagando, un elevado alquiler en concepto de amortización.

Como una medida de emergencia, y desde luego transitoria, dicha rebaja se impone, y en ese sentido, las autoridades de dicha institución, deberán resolver favorablemente las legítimas exigencias de los ocupantes de aquellas casas.

Varias Notas del Puerto

El movimiento del día de ayer.

Durante el día de ayer ha existido regular movimiento en la zona del puerto de esta Capital. Son varios los vapores que están trabajando en la carga de productos nacionales, habiendo entrado dos ultramarinos que vienen a cargar cereales. La semana que termina en el día de la fecha ha sido de actividad, teniendo presente que este año han disminuido mucho las actividades de nuestra estación fluvial. La semana próxima se confía que el movimiento será mayor como una consecuencia de que vendrán mayor número de vapores a cargar.

No puede decirse que sea de importancia la entrada de productos forestales procedentes de regiones del Norte de Santa Fe a nuestro Puerto. Se nos dice que pasado este mes y quizá en la primera quincena del mes que se inicia mañana, aumentarán las entradas y hasta es posible que se hagan algunos cargamentos para el extranjero.

Crece el río —

Tal como lo tenemos dicho, el río sigue creciendo en forma lenta en esta capital. Lo mismo dicen los informes que la creciente continúa en los puertos del norte, especialmente en Posadas y puerto Ituzaingó.

UN HOMENAJE SE TRIBUTARA EN RAFAELA

Los pueblos del departamento Castellanos se adhieren al homenaje que se tributará a la memoria de Don B. Strubia

Dentro del mejor ambiente popular se prosiguen los trabajos para tributar el proyectado gran homenaje a la memoria de don Bernardo J. Strubbia, en ocasión del primer aniversario de su trágica muerte.

De toda la provincia han llegado adhesiones a la comisión popular la que ha quedado definitivamente constituida así:

Presidente: Dr. Arturo Romero Acuña.
Secretario: Sr. Juan Audenino.
Tesorero: Sr. Agustín Morra.

Vocales: Señores Dr. Alfredo Grassi, Dr. José Gutiérrez, Dr. Honorio Basaldúa, Dr. José Chelia, Dr. José Badaró, Dr. A. Martínez, Dr. Carmelo Barreiro, Dr. Francisco J. Quintana, Rodolfo Prigzioni, Juan B. Calleri, H. Fernández Méndez, Agustín Raimondi, Luis Liotta, Julio Chiarello, A. González Freyre, Rafael Actis, Miguel A. Cetta, Arturo Gallo Montrull, Armando Romitelli, Mateo Costamagna, Juan Nemet.

En el cementerio municipal de Rafaela se levantará un monumento alegórico cuya escultura se ha encomendado al artista Bagué, lo cual asegura desde ya el mérito artístico de la obra.

Circulan diversas listas de suscripciones para costear la obra y por el entusiasmo que reina se cree que se cubrirá con facilidad la suma requerida.

Esta circunstancia permite apreciar la popularidad y simpatía de que gozaba el señor Strubbia, y bajo tan halagadores auspicios no es difícil pronosticar que el homenaje revestirá contornos nunca vistos en Rafaela.

Oportunamente se dará a publicidad las listas de donantes, fecha del homenaje y el programa de las diversas ceremonias a que dará lugar.

EL ESTADO DE LOS CAMINOS EN ARROYO AGUIAR, ES PESIMO

Las últimas lluvias han empeorado la situación. — El precio del pan y de la carne.

ARROYO AGUIAR, 29 — Las abundantes precipitaciones que se han registrado últimamente, han terminado de destruir los caminos que dan acceso a la población.

Las calles de la localidad, llegaron momentos en que quedaron completamente sumergidas bajo el agua y es de suponer los pantanos que se han formado en las mismas.

Sería muy oportuno, pues, que la comisión de fomento no ahorrara esfuerzos en lo que respecta a las urgentes reparaciones que se imponen.

El precio del pan y de la carne—

A raíz de las gestiones que venía realizando la Comuna, se procura de una rebaja razonable en los precios de esos artículos, los abastecedores han resuelto expender a $ 0.65 pesos el kilogramo de cada uno de ellos.

Con esta pequeña rebaja, los precios quedan siempre a la altura de los que rigen en la capital y no es posible que en un punto de campaña, donde los comerciantes no tienen que afrontar mayores gastos, queden las cosas en esta situación.

Los abastecedores muy bien podrían abaratar más esos artículos y sin exponerse, ni mucho menos, a perder dinero.

Viajeros—

De Santa Fe, la señora Divina Zerbatto, en compañía de su hija Lucy.

— Del mismo punto, el señor Juan Coy y las señoritas Gerona y Carmen Ponce.

LA CONSTRUCCION DE ELEVADORES EN LAS ZONAS PORTUARIAS Y CENTROS AGRICOLAS HABRAN DE BENEFICIAR A LA PRODUCCION

CON INUSITADO CELO, se prosigue el plan de instalaciones de elevadores, propiciado por el "Pool Argentino de Granos", bajo cuyo patrocinio se han ya levantado los existentes en Oliva, Hernando, Tancacha, y últimamente, el ubicado en Rosario, detrás de la estación Rosario Norte, del F. C. C. A.

Los elevadores, modernísimo medio de embarque, constituyen para el país, según expresión de Lord D'Abernon, miembro parlamentario inglés, que últimamente nos visitara presidiendo una comisión de financistas de aquel país, una exigencia impostergable, y a la vez sentida necesidad, pues en la rapidez de los mismos, estriba una mejor posibilidad para nuestra cosecha que va hacia el exterior, permitiendo que ella sea colocada con prioridad a sus similares, y como consecuencia la oportunidad de imponer una racional cotización, evitando toda competencia desleal.

La sugestión del expresado hombre público inglés, halló ante las entidades cerealistas la mejor disposición de ánimo en favor de una exigencia impostergable, y ello, la construcción de algunos elevadores propiciados por dicha entidad, y otras de carácter privado.

La inauguración de los elevadores que en la actualidad se levantan en Rosario, habrá pues de constituir un acontecimiento auspicioso para los valores y defensa de la producción, hoy sometida a los vaivenes que imponen la lentitud de las operaciones con que ella se carga a los mercados del exterior, y como consecuencia, como se ha dicho, la facilidad de obtener una racional y ajustada cotización, en virtud de la oportunidad con que habrán de realizarse esos envíos.

Partió a Córdoba el Ministro de Instrucción Pública

Anoche partió para Córdoba el Ministro de Instrucción Pública, doctor Sofanor Novillo Corvalán. El día lunes próximo estará de regreso en esta Capital.

Se desea habilitar lo antes posible el edificio de la Carcel de Coronda

El interventor interino doctor Carlos Alfredo Astrad, en compañía del Ministro de Hacienda, ingeniero Bunge y del Director de Obras Públicas, ingeniero Bossi, visitaron ayer en las horas de la tarde el edificio de la Cárcel en la vecina localidad de Coronda. Se ha hecho con el fin de habilitar cuanto antes dicho edificio y proceder al traslado de los presos. Se sabe que las recientes lluvias han influído para que se tome esta determinación. Nos manifestó el Ministro de Hacienda que se hará todo lo necesario para que lo antes posible se proceda a la inauguración del nuevo local de la cárcel.

Es lo que corresponde dado que el actual edificio de la llamada cárcel no reune ninguna clase de seguridad ni mucho menos higiene. Creemos que esta vez se hará todo lo que corresponda en forma que el traslado de la cárcel será, dentro de breve, una realidad. En la visita que ayer se ha realizado, se ha tomado nota de lo que allí hace falta, disponiéndose la ejecución de algunas obras que quedarán completamente listas en poco tiempo. Era hora, en verdad, que se hiciera. Es necesario que pronto se proceda a la inauguración del nuevo edificio para la Cárcel.

REGISTRO DE PROPIEDADES

En el Registro General de Propiedades de esta Capital se han anotado importantes ventas realizadas estos últimos días.

Departamento San Martín —

Una chacra ubicada en colonia Media Luna que tiene 109 hectáreas 63 áreas y 75 centeáreas fué vendida en la suma de $ 13.500; otra en la colonia Castelar 25 hectáreas $ 6.000; otra en la misma colonia de 12 hectáreas en $ 8.668. En San Jorge terreno que mide 88x89 vendido en $ 2.000; otro de 10.000 metros cuadrados $ 3.100; otro en San Antonio que mide 11.400 metros cuadrados vendido en $ 2.500 y un campo en la colonia Alarcon de 36 hectáreas vendido en pesos 11.500.

San Cristóbal —

San Cristóbal 20x45 $ 500; Palacios 50.000 metros cuadrados $ 2.000; Ceres 1.600 metros cuadrados $ 1.500; Ceres 20x40 $ 500; Ceres 20x40 $ 9.300; Hersilia 20x50 $ 2.500; [illegible] lla 756 m. c. $ 500; San Guillermo 10x50 $ 8.000; San Guillermo 10x50 $ 1.000; Ceres 20x51 $ 400; San Cristóbal 12x29 $ 1.566.

General Obligado —

Ella 25x50 $ 1.000; Reconquista 1.250 m. c. $ 2.000; Reconquista 420 m. c. $ 350; Reconquista 15x50 $ 1.875; Las Garzas 10.000 m. c. $ 150; Colo[illegible]

Hoy llega un representante de Banqueros Norteamericanos

Una operación con la Provincia

Las deudas que tiene la Provincia y a las que debe hacer frente dentro de muy breve plazo ha dado lugar a que el Ministro de Hacienda, ingeniero Bunge, se preocupe seriamente a fin de buscar solución a ese verdadero problema. Aparece de la emisión de certificados cancelables, de lo que hemos informado ampliamente el Ministro realizó gestiones a fin de obtener oro en Estados Unidos. Fué así que ha dado amplio resultado. Ayer se nos informó que hoy llegará a Santa Fe el representante de banqueros norteamericanos a fin de entrevistarse con el Ministro de Hacienda, ingeniero Bunge, y ultimar las gestiones. Los banqueros son los que van a suministrar el oro. Podrá la Intervención Nacional pagar los cuatro millones de dólares a la Chatan Phoenix y quedar, por la operación del cambio, con un buen beneficio, salvando el crédito de la provincia. De allí que no vacilemos en decir que se trata de una importante operación que va a dejar beneficio a la provincia.

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Durante el día de ayer, en las dependencias municipales se ha registrado regular movimiento.

En la Asistencia Pública—

En el consultorio fueron atendidos 198 personas.

Visitas médicas a domicilio 15.

La Farmacia de la Asistencia Pública ha expedido 330 recetas.

Desinfecciones—

La Administración Sanitaria ha realizado ayer estas desinfecciones en el Municipio:

Domicilios 1, conventillos 4, salones 15; bars 19; locales intervenidos 6.

Control de leche—

Se inspeccionaron 28.435 kilos de leche y se procedió a la industrialización de 790 kilos.

Decomisos—

Durante el día de ayer se han practicado estos decomisos:

Mercado Central: carne de vacuno, 70 kilos; pescado 30; frutas 70; verduras 130; aves, yuntas, 1.

Mercado Norte: carne de vacuno 25 kilos; pescado 7; frutas 12; verduras 45; huevos, docena 4.

Mercado Sud: carne de vacuno 24 kilos; frutas 15; verduras 28; huevos, 1 docena.

Mercado de Abasto: carne de vacuno 10 kilos; frutas 40; verduras, 50; huevos 1 docena.

Mercado Progreso: carne de vacuno 15 kilos; frutas 10; verduras, 25; huevos 1 docena.

La Inspección General adoptó estas resoluciones:

Contra la prostitución—

La Inspección General procedió a la detención de las mujeres que sorprendió en la noche de ayer ejerciendo la prostitución clandestina en varios locales de los llamados cafetines de jurisdicción del puerto, tomándose medidas contra los propietarios de los locales y procediéndose a la clausura de los mismos. El total de mujeres detenidas con cooperación de la policía es de 14.

MATADERO PUBLICO MUNICIPAL

Animales faenados para abastecer el consumo de la población

Vacunos: reses 118; terneros 15; lanares 14; porcinos 5.

Decomisos—

Mercado Central: 70 kilos de carne, 30 kilos de pescado, 1 gallina, 60 huevos, 70 kilos de frutas; 120 kilos de verduras.

Mercado Norte: 45 kilos de verduras, 12 kilos de frutas, 25 kilos de carne; 4 docenas de huevos; 2 aves, 7 kilos de pescado.

Mercado Sud: 24 kilos de carne, 28 kilos de verduras; 15 kilos de frutas; 17 huevos.

Multas aplicadas—

Al Sr. Ladislao Miranda se le aplicó una multa de $ 50 por efectuar composturas en la vía pública, obstaculizando el tráfico, falta que castiga la ordenanza 2463.

Al Sr. Enrique Borr y Cía., por repartir volantes en la vía pública sin haber pagado el impuesto correspondiente, se le aplicó una multa de 20 pesos de acuerdo a la ordenanza 2811.

Al Sr. Domingo Ochoteco, por efectuar composturas de auto en la vía pública, dificultando la libre circulación, se hizo factible de una multa de $ 50, conforme a la Ordenanza 2463.

Mercado de Haciendas

DE HIPATIA. — Novillos: 1 c. 365 a 0.228; 1 c. 380 a 0.226; 2 c. 750 a 0.224; 2 c. 1200 a 0.224; 3 c. 1210 a 0.22; 2 c. 720 a 0.22; 1 c. 400 a 0.218; 2 c. 790 a 0.218; 3 c. 1240 a 0.215. Vacas: 1 c. 450 a 0.21; 1 c. 580 a 0.17.

DE ELISA. — Novillos: 1 c. 580 a 0.222; 2 c. 1116 a 0.22; 2 c. 1050 a 0.216; 2 c. 960 a 0.216; 3 c. 1595 a 0.214; 2 c. 1096 a 0.208; 2 c. 1140 a 0.208; 2 c. 1110 a 0.202. Toruno: 1 c. 520 a 0.19. Bueyes: 1 c. 700 a 0.188.

DE C. ROSQUIN. — Terneras: 1 c. 150 a 0.244; 1 c. 200 a 0.236; 1 c. 295 a 0.226. Vacas: 2 c. 520 a 0.184; 3 c. 1250 a 0.17; 3 c. 1160 a 0.168; 3 c. 1250 a 0.152; 4 c. 1610 a 0.152. Novillitos: 1 c. 290 a 0.184. Toritos: 1 c. 210 a 0.206; 1 c. 190 a 0.186. Torunito: 1 c. 290 a 0.18.

DE SAN JAVIER. — Terneros: 1 c. 160 a 0.20. Novillos: 3 c. 1125 a 0.182; 4 c. 1160 a 0.178; 2 c. 1010 a 0.178; 4 c. 1005 a 0.168. Vacas: 2 c. 690 a 0.18; 1 c. 510 a 0.16; 4 c. 1520 a 0.158.